



30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
sociales



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**EXPEDIENTE N° 0000533 /2021**

### VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la maestranda **Viviana Yolanda Flores, DNI N° 17.350.354**, alumna de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, a fin de que se le reconozca Curso **"INGLES"** realizado en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas desde Abril de 1996 a Noviembre de 2000

### CONSIDERANDO

-Que dicha solicitud de equivalencia no se enmarca en la Reglamentación RDCEA N°69/2020

-Que el Art. 8° de dicha reglamentación establece que se otorgará el reconocimiento por equivalencia a las Pruebas de suficiencia de idiomas extranjeros, aprobados en las situaciones que se encuadren en lo dispuesto en el Anexo I de la ordenanza HCS 03/19 o normativa que la reemplace, siempre y cuando medie un período máximo de 5(cinco) años desde la fecha de aprobación del examen hasta la fecha de solicitud de la equivalencia

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** No reconocer a **Viviana Yolanda Flores, DNI N° 17.350.354**, alumna de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología el Curso **"INGLES"** realizado en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas desde Abril de 1996 a Noviembre de 2000

**Artículo 2°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**RESOLUCIÓN N°:075/ 2021**

Dra. Adriana BORJA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba